CONSTANCIA DE REGISTRO
ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS (EPAE)

UXT106 TOP SHOW COLOMBO - WOMEN'S EDITION

Lugar: BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ
Escenario: SALA DE CONCIERTOS DE LA ALIANZA FRANCESA (SEDE CENTRO) - TEL: (601)3905000
Productor: 860010554 - CENTRO COLOMBO AMERICANO
Código: LEC1100111675
Operador: 860010554 - CENTRO COLOMBO AMERICANO
Tipo de espectáculo: MÚSICA
Fecha registro: 5/08/2025

Funciones

Fecha	Hora
25/09/2025	7:00 PM

Artistas

Nombre	Género	Tipo
LA MUJER CABRA	Varios	Nacional
LATENAZ	Rock/Punk/Metal	Nacional

Localidades

Localidad	Aforo	Total boletas	Valor boleta	Tipo localidad
LOCALIDAD GRATUITA	137		$0,00	GRATUITA

Condiciones del evento

Dirección Web del evento:
https://www.colombobogota.edu.co/cultura/

Línea de servicio al cliente:
(601)3905000

Condiciones de admisión:
ACCESO LIBRE HASTA AGOTAR AFORO
RESTRICCIÓN DE EDAD: 14 AÑOS

Condiciones de acceso:
ACCESO CON RAMPAS Y ESPACIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Condiciones para la declinación de compra:
NO APLICA

Medios para dar a conocer las novedades:
NO APLICA

Según el artículo 3 de la Ley 1423 de 2011 (literal a): "Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones:
1. Expresión artística y cultural. 2. Reunión de personas en un determinado sitio y, 3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.

CONSTANCIA DE REGISTRO
ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS (EPAE)

CONSTANCIA DE INFORMACIÓN DILIGENCIADA EN EL MODULO DE REGISTRO DE EVENTOS

La cancelación del EPAE escénicas o la modificación de sus condiciones inicialmente registradas debe actualizarse en PULEP una vez se tenga conocimiento de ellas, informando: los medios para dar a conocer la novedad, el procedimiento para la devolución del dinero o la opción de abono o recambio para otro evento.

Con esta actualización se entenderá satisfecho el deber de información establecido en el numeral 2.10.2 de la Circular Externa de la Superintendencia de Industria y Comercio.

PULEP permite actualizar información hasta el día del EPAE.

El incumplimiento del deber de registro por parte de los productores de EPAE será informado a las alcaldías correspondientes.

La información registrada para este espectáculo público de las artes escénicas debe coincidir con la información que se publicita para su comercialización.

Si identifica posibles incumplimientos al deber de registro o identifica discrepancias entre la información registrada en PULEP y aquella compartida al público, por favor informar a usuariospulep@mincultura.gov.co